

ACCIÓN URGENTE

ESCRITOR CAMERUNÉS SOMETIDO A DURAS CONDICIONES DE RECLUSIÓN

El escritor y preso de conciencia camerunés Bernard Zepherin Teyou se encuentra recluso por haber escrito un libro sobre la esposa del presidente. Su salud sufre un gran deterioro debido a las malas condiciones existentes en la prisión de New Bell, en Duala, capital económica de Camerún.

Bertrand Zepherin Teyou fue detenido en Duala el 3 de noviembre de 2010 cuando se disponía a presentar un libro sobre Chantal Biya, esposa del presidente Paul Biya. Había reservado una habitación en el hotel Somatel para firmar ejemplares de su libro *La belleza de la república bananera: Chantal Biya, del arroyo al palacio presidencial (La Belle de la République bananière: Chantal Biya, de la rue au palais)*. En él describe los humildes orígenes de Chantal Biya y su ascenso a “primera dama” del país. Justo cuando se disponía a presentar el libro en presencia de varios periodistas, la dirección del hotel se negó a que utilizara la habitación que había reservado. Poco después, miembros de las fuerzas de seguridad se personaron en el establecimiento y lo detuvieron. Tras ser detenido y permanecer durante algún tiempo en una comisaría de Duala, fue acusado formalmente de ultraje a una personalidad relevante (*outrage à personnalité*) y reunión ilegal (*manifestation illégale*). Posteriormente fue trasladado a la prisión central de Duala, New Bell.

Tras juzgarlo el 10 de noviembre de 2010, el tribunal de primera instancia de Duala lo declaró culpable de ambos cargos. Le impuso una multa de 2.030.150 francos CFA (unos 4.425 dólares estadounidenses) y una pena sustitutoria de dos años de cárcel. Al no haber podido pagar la multa, Bertrand Teyou sigue recluso en la prisión de New Bell. Al parecer, sufre intensas hemorragias como consecuencia de un episodio agudo de hemorroides agravado por una mala alimentación en la cárcel. El hacinamiento es un problema en las cárceles camerunesas, y se tiene conocimiento de que en ellas la comida es inadecuada y de mala calidad.

Según los artículos 152-156 del Código Penal camerunés, el delito de ultraje solo se puede aplicar en relación con altas autoridades del poder ejecutivo y legislativo y dignatarios extranjeros. No se menciona a los cónyuges ni a otros familiares. Además, la esposa del presidente no demandó a Bertrand Teyou ni declaró como testigo tras su detención y reclusión o durante el juicio. En lo referente al cargo de reunión ilegal, Bertrand Teyou cumplió lo dispuesto en la ley al informar a las autoridades camerunesas de que iba a presentar un libro.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en francés, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo la excarcelación inmediata e incondicional de Bertrand Teyou;
- Poniendo de relieve que Amnistía Internacional lo considera un preso de conciencia que se encuentra recluso únicamente por haber ejercido de manera pacífica su derecho a la libertad de expresión y reunión;
- Instando a las autoridades a procurarle el tratamiento médico y la alimentación que necesita para su dolencia.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 24 DE MAYO DE 2011 A:

Presidente de Camerún
His Excellency
Paul Biya
President of the Republic
Office of the President
P. O. Box 1000
Yaoundé
República de Camerún
Tratamiento: Excelencia

Viceprimer ministro de Camerún
Mr Amadou Ali
Vice-Prime Minister
Minister of Justice, Keeper
of the Seals
Ministry of Justice
Yaoundé
República de Camerún
Tratamiento: Sr. Viceprimer ministro

Copia a:
Ministro de Comunicaciones
Mr Issa Tchiroma Bakary
Minister of Communications
Ministry of Communications
Yaoundé
República de Camerún

Envíen copia también a la representación diplomática de la República de Camerún acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

ESCRITOR CAMERUNÉS SOMETIDO A DURAS CONDICIONES DE RECLUSIÓN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Bertrand Zepherin Teyou se declaró en huelga de hambre el 15 de febrero de 2011 para protestar por la “falta de respeto a sus derechos fundamentales” y su pésima alimentación. Puso fin a la huelga a instancias de su familia, que se encontraba preocupada por su salud. Según él, recibe tratamiento médico fuera de la cárcel siempre y cuando pueda pagarlo.

Cuando una delegación de Amnistía Internacional visitó Camerún en agosto de 2010, las prisiones y otros centros de detención sufrían de hacinamiento y sus condiciones constituían a menudo una amenaza para la vida de los presos. Con frecuencia no se facilitaba a los reclusos asistencia médica ni alimentación o éstas eran inadecuadas. Menudeaban los disturbios y los intentos de fuga y varios presos murieron al intentar escapar. Los guardias de prisiones no tenían la formación ni el equipo adecuados y su número era insuficiente para una población penitenciaria tan numerosa.

En agosto de 2010, la prisión de Duala (New Bell), cuya capacidad oficial es de 700 personas, albergaba a más de 2.453 reclusos. Muchos de ellos, a pesar de ser presos preventivos, compartían celda con presos convictos. Algunos reclusos tenían las piernas inmovilizadas con argollas.

AU: 109/11 Índice: AFR 17/006/2011 Fecha: 12 de abril de 2011

